

materiales consecuencia del uso y el tiempo de las instalaciones existentes en dichos centros educativos. """"""

En este momento de la sesión siendo las catorce horas se produce un descanso en la sesión, continuándose la misma siendo las dieciséis horas.

El Sr. Alcalde-Presidente pide disculpas al Sr. Moya García por la contestación que le ha dado en el receso del Pleno en la jornada de la mañana.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A PALIAR EL DÉFICIT DE CAMBIADORES PARA BEBÉS BAJO EL PRECEPTO DE LA IGUALDAD.-

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que aceptan la enmienda del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y no aceptan la de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Cambiar a un bebé fuera de casa no siempre es fácil por la escasez de cambiadores en los baños de edificios públicos. Siendo padre, más todavía, la mayoría de estos dispositivos se encuentran en los baños de mujeres, como si la limpieza del niño fuera una labor exclusiva del sexo femenino. En Madrid ya empieza a ser un poco más sencillo y el Ayuntamiento ha instalado cambiadores en los centros municipales como por ejemplo: El palacio municipal de congresos, Madrid Arena, la cineteca o la caja mágica entre otros. No todos están en los baños de hombres, en algunos de estos edificios municipales han sido instalados en baños para personas con diversidad funcional, ya que son unisex, así que en esos casos pueden utilizarlo tanto hombres como mujeres. En España no existe una normativa que obligue a colocar los cambiadores en lugares unisex, por lo que la decisión de dónde ubicarlos recae únicamente en el propietario del edificio. Creemos que ningún padre o madre debería tener que preocuparse por encontrar un lugar seguro e higiénico. Es una propuesta de sentido común que hace a los edificios municipales más acogedores para las familias y ayuda a promover la salud pública. Con la creciente introducción de la mujer en el mundo laboral son muchos los padres que deben quedarse al cuidado de sus hijos y esto es un paso más para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres. Consideramos importante que el Ayuntamiento de Arganda del Rey implemente medidas encaminadas a dar un paso más hacia la igualdad de género de una manera efectiva y real, y, por lo tanto, independientemente del sexo de los padres o tutores, ya sea porque existan tanto en aseos de mujeres como de hombres. Por ello el grupo municipal Ciudadanos-Arganda eleva al pleno para su debate y aprobación el siguiente Acuerdo: Primero. Instalar, al menos, un cambiador en cada uno de los edificios públicos municipales, siendo accesible tanto para mujeres como para hombres. Segundo. Que la instalación de cambiadores en locales privados sea incluida en la línea de créditos reintegrable al pequeño empresario y comercio, presente en los presupuestos municipales 2017. Tercero. Que en la ordenanza relativa a la concesión de licencias

de funcionamiento de locales de nueva apertura se contemple la posibilidad de la obligación de que en los aseos se implementen cambiadores para bebés. Cuarto. Que se informe del presente acuerdo a las entidades y asociaciones de Arganda del Rey se traslade a los medios de comunicación pública locales. ”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Por supuesto cualquier iniciativa por los niños, siempre contara con el apoyo de éste humilde concejal. Pero también les digo, que tengamos un mínimo criterio. Entiendo que instalaciones municipales, supermercados, grandes superficies, deben contar con este tipo de instalaciones. También comprendo que las familias necesitan esparcimiento, pero un bar o pub, no es un lugar apropiado para un bebé, sin contar con el gravamen que impondríamos a los nuevos emprendedores con un gasto adicional innecesario. Por supuesto, le voy a votar a favor, porque para mí la igualdad también es muy importante, aunque veo que esta moción está en pañales y necesita un cambiador. ”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Encontrar un cambiador de bebé puede convertirse en toda una odisea para padres y madres. Desde nuestro grupo municipal somos conscientes de los problemas que se les presenta a las familias con bebés a la hora de cambiarles el pañal fuera de casa. Es más habitual de lo que queremos encontrarse en locales privados o públicos con que no hay cambiadores de pañal, por no hablar de salas de lactancia, de ahí una de nuestras enmiendas a la moción presentada, lo que provoca que los padres tengan que improvisar un espacio, muchas veces haciendo de ingenieros o arquitectos improvisados juntando sillas y mesas para, finalmente acabar cambiando al bebé en el carrito intentando girarlo como una croqueta, con el paquete de toallitas entre los dientes, la ropa sujeta por la barbilla y el bebé en escorzo generalmente llorando y con la carita de color berenjena. Por ello, consideramos que el Ayuntamiento debe adoptar una serie de medidas encaminadas a ofrecer mejores servicios a las familias con bebés, con la premisa fundamental de mejorar la seguridad y la higiene de los pequeños. Queremos incidir en la necesidad de concienciación social en pro de la igualdad entre hombres y mujeres, la corresponsabilidad por encima de todo, por lo que consideramos indispensable la instalación de cambiadores tanto en el baño de mujeres como en el de los hombres, para no excluir a estos últimos de las tareas del cuidado de los menores. Pero no debemos olvidar que nuestro municipio y nuestro grupo municipal está trabajando duro en algo que obviaron en su moción, algo tan importante como la diversidad funcional. Este Ayuntamiento debe dar solución a un problema real que se encuentran los padres y madres y del que todavía no hay demasiada concienciación social, ya que la mayoría de los baños no están preparados para atender las necesidades de un bebé, tanto en edificios públicos como privados. Hay acabar con el rol tradicional por el que se presupone que han de ser las mujeres las que se ocupen del cuidado de los menores. ”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Nos ha agradado el enfoque que la ponente ha dado a la moción poniendo en valor la igualdad, la corresponsabilidad de la sociedad en las tareas reproductivas y la responsabilidad de las administraciones porque aunque no lo nombre se trasluce. También habla de diversidad sexual y familiar en Arganda, porque habla de diferentes tipos de familia, lo cual es bueno para avanzar en igualdad. Es verdad que esta buena sensación contrasta con la intervención del Señor López, también de Cs, que nos ha dado un desayuno machista express esta mañana. He dejado la alusión para este punto porque era pertinente. Señor López a lo que usted ha aludido es a una información que ya nos adelantó la concejala en un pleno anterior sobre dar cuenta del cambio de esa unidad no por capricho sino porque, en decretos y resoluciones usted podrá ver la resolución. Y nosotras desde Ahora Arganda sí consideramos bueno ese cambio de nombre de la unidad - y muchos otros cambios más que se tendrían que provocar- porque eso significa que se deja de hacer un uso sexista al lenguaje, eso significa que se quitan privilegios que se han dado tradicionalmente a los hombres también dado el uso del masculino como si fuera el genérico, cuando el femenino también se podría emplear perfectamente para esa tarea aunque no lo diga su alabada RAE, que yo respecto que usted la tenga como autoridad pero es una institución tradicionalmente formada por hombres y ya sabemos también lo que emana de las instituciones formadas tradicionalmente por hombres. Pero vuelvo al buen sabor de boca que ha dejado Cs, porque hay diversidad en su bancada afortunadamente para el tema de la igualdad, al buen sabor de boca, digo, que ha dejado la ponente de esta moción. Recordemos, por cierto, que en este orden del día se trae a plenario la Guía de Intervención sobre identidad de género en los centros educativos, que es también propuesta del Grupo ponente de la moción de su concejala y su trabajo en el Consejo Escolar. Todo lo que sea avanzar en derechos humanos será apoyado por Ahora Arganda. Contarán con nuestro voto a favor “””.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Sr. Hita, antes de pedir respeto o mejor dicho, para pedir respeto, lo primero que hay que hacer es dar ejemplo, y usted hoy ha mostrado una absoluta falta de respeto hacia todos los concejales de la oposición. La verdad es que los que representamos al Partido Popular estamos bastante acostumbrados ya que ocurre Pleno tras Pleno, pero supongo, que hoy hay concejales de la oposición que se han llevado una lamentable sorpresa con su forma de actuar como moderador de este Plenario. La misma que me he llevado yo, cuando al inicio de esta parte de la sesión, ha pedido usted disculpas únicamente al Sr. Moya cuando usted ha mostrado graves faltas de respeto hacia un compañero mío. Ha dicho literalmente “El Sr. Machado no se entera de nada”, le recomiendo que se escuche porque luego dice que no dice lo que si dice. No sé qué problema tiene con el Sr. Machado, le pone francamente nervioso, casi tanto como los videos que realizamos, que por otra parte debería respetar más porque son un instrumento que la oposición utiliza para cumplir con su labor. Saca usted a relucir los videos Pleno tras Pleno, y cuanto

más me lo diga, más videos voy a hacer. Le sugiero que tenga la misma educación y consideración que ha tenido con el Sr. Moya y pida disculpas públicas a una persona que aunque no levantó el dedo para hacerle a usted alcalde, merece la misma consideración por el simple hecho de ser concejal de este Ayuntamiento. Tengo que reconocer que cuando vi la moción que nos traen hoy a Pleno, moción relativa a paliar el déficit de cambiadores de bebés bajo el precepto de la igualdad, me pareció francamente simplista fundamentalmente porque cuando hablamos de igualdad, o mejor dicho de desigualdad entre mujeres y hombres hacemos alusión a grandes retos pendientes que tenemos que afrontar para alcanzar la igualdad real y efectiva de la que hablan en la moción, pero nunca había oído hablar del reto que supone el instalar cambiadores para bebés para conseguir este fin. Y esto, que podría parecer que digo en tono de sorna, se me vuelve en contra cuando reflexiono y avanzo en la preparación de la moción.”””””

“ Es cierto que nos enfrentamos a grandes retos para conseguir la igualdad, y hablo de techos de cristal, de segregación vertical y horizontal, de violencia de género, de altas tasas de desempleo femenino, trabajos a tiempo parcial, desigualdades salariales, comportamientos machistas, dificultades para la conciliación, podría continuar durante horas pero todo lo dicho tiene un punto en común y es que son problemas estructurales, ligados a nuestra cultura y educación. Pero también es cierto, que en el día a día, en la cotidianeidad, nos enfrentamos a pequeñas, o no tan pequeñas, trabas que dificultan que avancemos en la consecución de esos grandes retos. Y aquí es donde cobra sentido esta moción que sin ser ambiciosa si creo que es oportuna y adecuada. En España no existe una normativa que obligue a colocar los cambiadores en lugares unisex, por lo que la decisión de dónde ubicarlos recae únicamente en el propietario del edificio y generalmente la ubicación elegida es el aseo femenino dando por hecho que es una tarea que afrontan las mujeres e imposibilitando el hecho de que sea el hombre el que se haga cargo de la misma. En principio una nimiedad, la sociedad tiene problemas mucho más importantes que éste sin lugar a dudas pero es cierto que si no logramos adaptarnos a la igualdad en tareas cotidianas, difícilmente lograremos una sociedad moderna, inclusiva e igualitaria. Porque en realidad lo que hoy tratamos aquí es un tema de transversalidad de género y si no somos capaces de conseguir estos pequeños retos difícilmente seremos capaces de alcanzar la igualdad.”””””

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Retiran la enmienda presentada a esta propuesta. Sra. Morales le anticipo que el Gobierno va a votar a favor de su propuesta. Y la vamos a apoyar porque ya nos pareció una buena iniciativa cuando su Grupo presentó una enmienda durante la tramitación de los Presupuestos Municipales para 2017. Los Presupuestos Municipales para este año contempla un crédito de 10.000 euros para instalar cambiadores de bebés en los Centros Municipales. Indudablemente instalar cambiadores de bebés accesibles tanto para hombres como mujeres es bien acogido por este Gobierno, que como ya ha demostrado es firme defensor de la igualdad real entre hombres y mujeres. Prueba de ello son las medidas que este Gobierno ya ha adoptado para seguir avanzando en el camino de la igualdad:

estamos elaborando un nuevo Plan de Igualdad, realizamos campañas de sensibilización en los Centros educativos, recientemente hemos aprobado el cambio de denominación de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, antes Atención al Ciudadano y también organizamos encuentros y Conferencias para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Sra. Morales, hay crédito presupuestario y sobre todo hay voluntad política porque es una medida que nos gusta, por ello apoyaremos su iniciativa en todas las actuaciones que sean competencia de este Ayuntamiento. No obstante, tengo que decirle que no está claro que en la Ordenanza reguladora de la concesión de licencias de funcionamiento de locales de nueva apertura se pueda incluir la obligatoriedad de que en los aseos de los Edificios privados se instalen cambiadores para bebés. Es más, según una primera consulta a los técnicos responsables, esta medida no cuenta con cobertura legal de rango superior. Por ello debemos realizar un estudio profundo y posponer la decisión hasta que no quede garantizada su viabilidad legal. Además Sra. Morales, esta decisión tiene una incidencia directa en los costes de de las empresas y comercios, por lo que este Gobierno considera que al menos deben ser consultados y escuchados a través de los representantes de las Asociaciones empresariales y del Comercio. Como lo he dicho Sra. Morales apoyamos la instalación de cambiadores en los centros municipales y estamos de acuerdo en la corresponsabilidad de tareas. Muestra de ello son los diversos talleres que se llevan a cabo desde la Concejalía de Igualdad.”””””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que agradece el apoyo a esta propuesta en la que piden que se valoren todos los aspectos, su grupo apuesta por la igualdad, pasando a leer parte de un párrafo de su propuesta: “una de ellas es lograr que los cambiadores para los bebés se encuentren accesibles para todos”, lo querían traer a Pleno para debate y aprobación el concepto “igualdad”.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso que ha pedido disculpas al Sr. Moya porque entiende que se ha confundido y no tiene por qué dar explicaciones, en sus intervenciones aclara las actuaciones de su gobierno, respetan y aguantan las críticas y las intervenciones del Partido Popular y por ello deben permitir que les contradigan y manifiesten lo que piensan, lo que no es faltarles al respeto, pide que no hagan ver que es una falta de respeto o una descortesía porque les trata con la consideración que merecen.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede y que acepta el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien la evolución de la legislación vigente persigue la Igualdad entre hombres y mujeres, no es menos cierto que ésta aún dista de haberse alcanzado de una manera real y efectiva.

Las administraciones públicas deben proporcionar los recursos necesarios para que

